

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Expediente No. 2019-4-1-0002526

Montevideo, 27 MAY 2019

VISTO: estos antecedentes relacionados con la designación en cargos presupuestados de personal contratado bajo el régimen de Provisorio en la Unidad Ejecutora 001 "Secretaría del Ministerio del Interior" del Inciso 04 "Ministerio del Interior";-----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de diciembre de 2017, se dispuso entre otros la contratación en régimen de contrato de provisorio por 15 (quince) meses en la Unidad Ejecutora 001 "Secretaría del Ministerio del Interior" en cargos de Licenciado/a en Administración, Escalafón "A" Profesional, Grado 12, a los ciudadanos: Valentina GUTIÉRREZ AGUIRRE titular de la cédula de identidad número 4.671.006-1, Valentina PESCA TAQUE titular de la cédula de identidad número 3.736.137-2, Mauricio Gabriel STAGNO MORE titular de la cédula de identidad número 3.347.235-5 y Leandro Ignacio CAAMAÑO CORDOBA titular de la cédula de identidad número 3.937.457-3; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013;-----

II) que conforme a lo establecido en el artículo 96 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013, se procedió a la designación de un Tribunal Evaluador a los efectos de la valoración de la presupuestación de los funcionarios para el cargo mencionado;-----

III) que según lo establece el artículo 33 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013, si las resultancias de la evaluación fueran satisfactorias, determinará la incorporación al cargo presupuestado del escalafón respectivo; -----

IV) que han sido controlados los plazos de licencias usufructuadas y meses de trabajo efectivo a que refiere el artículo 8 del Decreto 130/014 de 19 de mayo de 2014;-----

CONSIDERANDO: I) que los ciudadanos mencionados en el Resultando I) fueron evaluados por el tribunal correspondiente, resultando dicha prueba satisfactoria;-----

II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente; -----

621104

III) que corresponde efectuar la presupuestación de los funcionarios de que se trata; -----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por los artículos 33 y 90 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013 y su correspondiente decreto reglamentario; -----

----- **EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA** -----

----- **RESUELVE:** -----

1o.-DESIGNASE EN CALIDAD DE PRESUPUESTADOS con fecha 15 mayo de 2019, a los Licenciados en Administración, Escalafón "A" Profesional, Grado 12, que se detalla a continuación: Valentina GUTIÉRREZ AGUIRRE titular de la cédula de identidad número 4.671.006-1, Valentina PESCA TAQUE titular de la cédula de identidad número 3.736.137-2, Mauricio Gabriel STAGNO MORE titular de la cédula de identidad número 3.347.235-5 y Leandro Ignacio CAAMAÑO CORDOBA titular de la cédula de identidad número 3.937.457-3.-----

2o.-TOME nota la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano y notifíquese a los interesados. Cumplido pase al Departamento de Liquidación de Sueldos del Inciso 04 para el registro del movimiento presupuestal mencionado en el numeral 1º de la presente Resolución, en el Sistema de Gestión Humana-SGH. Posteriormente, pase al Departamento de Contaduría Central para los registros contables que fueran pertinentes (marcas, importes digitales, etc.), siendo el presente acto administrativo el aval de futuras auditorías en el Sistema de Gestión Humana-SGH. Oportunamente, archívese. -----

GAGDH/ALD/dd

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020